

ESCTS-Vol.4. N1. 012

Delito femenino juvenil, capital simbólico y exposición algorítmica: una aproximación interdisciplinaria en contextos de narcocultura

Juvenile Female Crime, Symbolic Capital, and Algorithmic Exposure: An Interdisciplinary Approach in Narcoculture Contexts

Autores:

Tania Marysol León Ramírez
Universidad Autónoma de Sinaloa
Sinaloa – México
tanialeontania@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0005-6208-3651>

Giova Camacho Castro
Universidad Autónoma de Sinaloa
Sinaloa – México
gcamacho@uas.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0002-8721-1737>

Gandhi Isabel Peralta Corona
Universidad Autónoma de Sinaloa
Sinaloa – México
gandhiperalta@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-6923-2051>

Christian Heriberto Monge Olivarría
Universidad Autónoma de Sinaloa
Sinaloa – México
cmonge@uas.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0002-0131-3450>

Autor de correspondencia: Tania Marysol León Ramírez, tanialeontania@gmail.com

Recepción: 04-noviembre-2025 **Aceptación:** 21-febrero-2026 **Publicación:** 23-marzo-2026

Cómo citar este artículo:

León Ramírez, T. M., Camacho Castro, G., Peralta Corona, G. I., & Monge Olivarría, C. H. (2026). Delito femenino juvenil, capital simbólico y exposición algorítmica: una aproximación interdisciplinaria en contextos de narcocultura. *Sage Sphere of Technology, Sciences, Discoveries And Society*, 4(1), 1-17. <https://doi.org/10.63688/sacztj31>

© 2026; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>) que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea correctamente citada.



RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar cómo interactúan el capital simbólico, la exposición algorítmica y la criminalización selectiva en la configuración del delito femenino juvenil en contextos de narcocultura en América Latina. Para ello, se desarrolló un diseño cualitativo exploratorio que combinó revisión documental de informes institucionales recientes y análisis de contenido cultural digital, incluyendo piezas musicales, producciones audiovisuales y materiales de alta circulación en plataformas digitales. Los hallazgos muestran que las representaciones de éxito asociadas al consumo ostentoso, la visibilidad pública y la autonomía económica femenina son amplificadas por lógicas algorítmicas que cuantifican el reconocimiento social. Asimismo, los datos institucionales evidencian una concentración del encarcelamiento femenino juvenil en delitos no violentos vinculados a drogas. Se concluye que el delito puede comprenderse como práctica situada dentro de márgenes de elección limitada, donde convergen desigualdad estructural, regímenes contemporáneos de reconocimiento mediatizado y selectividad penal.

Palabras clave: delito femenino juvenil, reconocimiento social, narcocultura digital, desigualdad estructural, políticas de drogas.

ABSTRACT

This article aims to analyze how symbolic capital, algorithmic exposure, and selective criminalization interact in shaping juvenile female crime within narcoculture contexts in Latin America. To achieve this objective, an exploratory qualitative design was implemented, combining documentary review of recent institutional reports with digital cultural content analysis, including music, audiovisual productions, and high-circulation materials on digital platforms. The findings indicate that representations of success associated with conspicuous consumption, public visibility, and female economic autonomy are amplified by algorithmic logics that quantify social recognition. At the same time, institutional data reveal that juvenile female incarceration is largely concentrated in non-violent drug-related offenses. The study concludes that juvenile female crime can be understood as a situated practice within conditions of limited choice, where structural inequality, mediatized recognition regimes, and selective penal policies converge.

Keywords: juvenile female crime, social recognition, digital narcoculture, structural inequality, drug policies.



1. INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas, el encarcelamiento femenino en América Latina ha mostrado un crecimiento sostenido, particularmente en delitos relacionados con economías ilícitas y políticas de drogas de carácter punitivo (UNODC, 2022; CIDH, 2023). Aunque las mujeres continúan representando una proporción menor dentro del total de la población penitenciaria, su tasa de incremento ha sido, en varios países, proporcionalmente mayor que la masculina, especialmente entre mujeres jóvenes vinculadas a delitos no violentos asociados al narcotráfico y al microtráfico. Este fenómeno plantea un problema analítico y político de gran relevancia: ¿cómo comprender el aumento del delito femenino juvenil en contextos marcados simultáneamente por desigualdad estructural, expansión del Estado penal y transformación digital de los regímenes de visibilidad?

La literatura existente ha explicado este proceso principalmente desde enfoques estructurales que enfatizan la pobreza, la precariedad laboral, la violencia de género y la exclusión institucional como factores determinantes en la incorporación de mujeres jóvenes a circuitos delictivos (Giacomello, 2020a; Hernández, 2021). Sin duda, estos elementos constituyen condiciones materiales fundamentales que delimitan las trayectorias juveniles. No obstante, esta aproximación tiende a privilegiar una lectura centrada en la vulnerabilidad, reproduciendo narrativas que colocan a las jóvenes exclusivamente en el lugar de víctimas arrastradas por contextos adversos o por vínculos afectivos con actores masculinos criminalizados. Por tanto, el análisis casi siempre deja en segundo lugar a los marcos simbólicos desde los cuales estas prácticas adquieren sentido.

De acuerdo con Núñez-González (2011), la narcocultura, analizada desde el enfoque de las representaciones sociales en sus formas subjetivada y objetivada, se configura a partir de los actos delictivos, los diversos grupos de poder, la corrupción y los métodos de tráfico, así como de elementos simbólicos como la música, la vestimenta y el lenguaje, que en su conjunto confluyen en el mundo del hampa. Ahora bien, desde la criminología feminista, se necesita dejar de explicar el delito femenino como algo biológico o “moral” y más bien entender que tiene que ver con la desigualdad de género en la sociedad (Chesney-Lind & Pasko, 2013; Htun & Weldon, 2018). Pero incluso dentro de estas posturas críticas, todavía se suele ver el delito juvenil femenino como consecuencia no deseada de la opresión y no



tanto como una práctica social que tiene un significado dentro de un contexto. Y aunque se acepta la agencia de las mujeres, casi siempre suele aparecer subordinada a la lógica de la supervivencia, sin tomar en cuenta la dimensión aspiracional que atraviesa la experiencia juvenil contemporánea. En este sentido, Núñez-González (2017) asevera que dentro de la narcocultura existe una dominación masculina hacia las mujeres. En consecuencia, Peralta & Olivarría (2022) hablan de la dignificación de las condiciones de las mujeres, para generar y promover políticas que garanticen el bienestar físico y emocional. Cabe mencionar, que de acuerdo a Torres Chávez et. al. (2024) las campañas en contra de las adicciones del uso de drogas se convierten en una herramienta para la opresión sistémica, que termina en la criminalización y el encarcelamiento de las mujeres con problemas de abuso de sustancias ilícitas.

Al mismo tiempo, los estudios culturales han mostrado que las representaciones sociales del éxito, el reconocimiento y la movilidad social influyen en la orientación de las prácticas individuales (Berger & Luckmann, 1968; Bourdieu, 1986). La idea de capital simbólico ayuda a entender que el prestigio y la visibilidad con recursos disputados en campos sociales desiguales. En esta misma idea, Tostado et. al. (2025) comenta que la cultura digital representa hoy un territorio estratégico para el fortalecimiento del sentido de pertenencia, la construcción de capital simbólico y la legitimación pública. No obstante, gran parte de estudios sobre criminología no ha incluido de forma sistemática esta dimensión cultural al análisis del delito femenino juvenil, especialmente en contextos donde la narcocultura funciona como matriz simbólica relevante (Valenzuela, 2012; Gutiérrez, 2017).

Además, en la actualidad se hace al problema más complicado debido a que se introduce a la mediatización digital de los imaginarios de éxito. Estas plataformas no solo difunden narrativas culturales, sino que también reorganizan jerarquías de visibilidad mediante algoritmos que cuantifican y amplifican determinadas estéticas aspiracionales (Couldry & Hepp, 2017; Van Dijck, Poell & de Waal, 2018). En este contexto, la exposición mediada por algoritmos convierte la visibilidad en un indicador público de reconocimiento, en donde transforma el capital simbólico en cuantificable y haciendo que la forma en que la sociedad define el éxito juvenil se encuentre influida por dinámicas digitales que refuerzan objetivos culturalmente valorados sin cambiar las barreras estructurales que restringen su alcance.



Además, la proliferación de políticas de drogas de carácter punitivo llevó al encarcelamiento masivo de mujeres jóvenes por delitos no violentos relacionados con los eslabones más bajos del narcotráfico (Metaal & Youngers, 2011; UNODC, 2022). Desde la criminología crítica, se ha señalado que el sistema penal no solo responde a conductas individuales, sino que opera como dispositivo de gestión de la marginalidad (Garland, 2001; Wacquant, 2009). En ese sentido, Peralta & Brun (2022) de acuerdo a sus estudios sobre las mujeres jefas de familias encontraron que el sector más vulnerable a vivir en situación de pobreza debido a la desigualdad de género sistémica y la indiferencia del Estado al no reconocer esta problemática. En consecuencia, la criminalización diferencial se convierte en dimensión estructural que interactúa con desigualdades de género y territoriales.

El problema, por tanto, no puede reducirse ni a la pobreza ni a la influencia mediática aislada. Tampoco puede explicarse exclusivamente desde la política criminal. Más bien, el delito femenino juvenil emerge en la intersección entre desigualdad estructural persistente, representaciones culturales del éxito amplificadas digitalmente y selectividad penal. Esta convergencia plantea un vacío analítico que las aproximaciones disciplinares fragmentadas no logran abordar plenamente.

Aquí radica la justificación interdisciplinaria del presente estudio. La criminología feminista aporta herramientas para comprender la dimensión estructural y de género; la sociología cultural permite analizar las representaciones sociales del éxito y la acumulación de capital simbólico; los estudios de economía política digital explican la lógica algorítmica de la visibilidad; y la criminología crítica ilumina los procesos de criminalización selectiva. Solo mediante el diálogo entre estas perspectivas es posible captar la complejidad del fenómeno sin caer en reduccionismos.

En este sentido, el artículo se propone responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo interactúan desigualdad estructural, exposición algorítmica y selectividad punitiva en la configuración del delito femenino juvenil en América Latina? A partir de esta interrogante, se plantea que el delito puede comprenderse como práctica social situada dentro de márgenes de elección limitada, donde aspiraciones de reconocimiento, precariedad material y dinámicas institucionales convergen.

El aporte central de esta investigación consiste, entonces, en proponer un modelo sociocultural-institucional que articule estas dimensiones en un marco analítico



integrado. Más allá de describir el crecimiento del encarcelamiento femenino juvenil, el objetivo es problematizar los regímenes contemporáneos de reconocimiento que estructuran aspiraciones juveniles en contextos de desigualdad y mediatización digital. De este modo, el estudio busca contribuir tanto al debate académico interdisciplinario como a la reflexión crítica sobre políticas públicas que continúan privilegiando respuestas punitivas frente a dinámicas sociales complejas.

Capital simbólico y exposición algorítmica

La incorporación de una dimensión digital al análisis del delito femenino juvenil no implica sustituir la sociología cultural por estudios tecnológicos; por el contrario, supone reconocer que los procesos contemporáneos de legitimación social se encuentran profundamente mediatizados. En este sentido, la noción de capital simbólico propuesta por Bourdieu (1986, 1990) resulta particularmente útil, ya que permite comprender el reconocimiento social como un recurso acumulable que otorga prestigio y legitimidad dentro de un campo determinado. Tradicionalmente, este reconocimiento se producía en espacios relativamente delimitados (comunitarios, territoriales o institucionales) donde las jerarquías simbólicas se consolidaban mediante mecanismos sociales de validación. Sin embargo, en el contexto actual, tales procesos se articulan crecientemente a través de infraestructuras digitales que reconfiguran las condiciones de visibilidad pública.

Desde la teoría de la mediatización profunda, Couldry y Hepp (2017) sostienen que las prácticas sociales contemporáneas no pueden comprenderse al margen de los sistemas de medios que las atraviesan. De este modo, las plataformas digitales operan como entornos estructurantes que organizan la circulación de narrativas, identidades y representaciones. En consecuencia, la exposición algorítmica, entendida como la priorización automatizada de contenidos mediante sistemas de recomendación, adquiere centralidad analítica. Como han señalado Van Dijck, Poell y de Waal (2018), la denominada “sociedad de plataforma” convierte la visibilidad en un recurso cuantificable, donde métricas como visualizaciones, seguidores o interacciones se transforman en indicadores públicos de valor social. Así, la reputación se traduce en dato numérico.

Ahora bien, este proceso no es neutral. Investigaciones recientes muestran que los algoritmos privilegian contenidos emocionalmente intensos, visualmente impactantes y estéticamente codificados (Bucher, 2018; Bishop, 2023). En particular, en el caso de las



juventudes, esta lógica amplifica representaciones asociadas al consumo ostentoso, la performatividad del lujo y la exhibición de autonomía económica. Duffy y Hund (2019) han subrayado que tales dinámicas se encuentran atravesadas por género, en la medida en que la visibilidad femenina en plataformas digitales suele estar vinculada a estándares estéticos y narrativas aspiracionales que refuerzan determinadas jerarquías simbólicas.

En el contexto latinoamericano, la narcocultura no permanece al margen de estas transformaciones. Más bien, las estéticas asociadas al poder territorial, al acceso rápido al dinero y a la independencia económica femenina se reconfiguran y amplifican en entornos digitales (García Castro, 2022; Reguillo, 2020). De esta manera, la exposición algorítmica actúa como mecanismo de expansión simbólica que convierte ciertas representaciones del éxito en referentes aspiracionales de alta circulación. Desde una perspectiva bourdieusiana, podría afirmarse que la lógica algorítmica redefine las condiciones de acumulación de capital simbólico, trasladando parte de su legitimación al campo digital, donde la visibilidad cuantificada funciona como forma contemporánea de reconocimiento.

Esta transformación adquiere mayor relevancia cuando se la sitúa en contextos de desigualdad estructural persistente. Como advierte CEPAL (2023), las juventudes latinoamericanas enfrentan escenarios de precariedad económica combinados con alta exposición a modelos de éxito mediáticamente amplificados. En este marco, la tensión descrita por Merton (1938) entre metas culturalmente promovidas y medios legítimos disponibles se intensifica cuando las plataformas digitales multiplican las imágenes de prosperidad inmediata sin modificar las condiciones estructurales de acceso a oportunidades formales. Por consiguiente, la exposición algorítmica no produce por sí misma trayectorias delictivas, pero sí configura un campo simbólico en el que determinadas formas de reconocimiento adquieren centralidad.

Conviene subrayar, no obstante, que este análisis no postula una relación causal lineal entre consumo de contenidos digitales y participación en actividades ilícitas. Más bien, sitúa la dimensión algorítmica como parte del entramado sociocultural que influye en la construcción de horizontes aspiracionales dentro de márgenes de elección limitada (Giacomello, 2020a). En otras palabras, la exposición digital interactúa con desigualdades de género, dinámicas territoriales y políticas punitivas selectivas (Wacquant, 2009), configurando un escenario en el que la búsqueda de capital simbólico puede adquirir formas no institucionales.



En síntesis, la integración de la exposición algorítmica al modelo analítico propuesto fortalece su carácter interdisciplinario al articular sociología cultural, estudios de género, economía política digital y criminología crítica. Ante ello, el delito femenino juvenil puede comprenderse como práctica social situada dentro de regímenes contemporáneos de reconocimiento mediatizado, donde la visibilidad digital constituye una dimensión relevante del campo simbólico en el que se definen aspiraciones y estrategias de acción.

2. METODOLOGÍA

El estudio adopta un diseño cualitativo de carácter exploratorio en donde integra el análisis cultural digital y la revisión documental, porque el delito femenino juvenil constituye un fenómeno complejo que no se puede entender desde una única dimensión analítica. Por lo que se optó por una estrategia metodológica que articule niveles estructurales, simbólicos e institucionales en un marco interdisciplinario coherente.

Primero se ejecutó una revisión narrativa siguiendo criterios sistemáticos de la literatura académica que se publicó de 2010 al 2024 en bases de datos como Scopus, SciELO y RedALyC. Por lo que se establecieron cuatro ejes de búsqueda: (a) encarcelamiento femenino juvenil en América Latina; (b) políticas de drogas y selectividad punitiva; (c) narcocultura y representaciones del éxito y (d) estudios sobre algoritmos, visibilidad digital y género. Además, la elección de las fuentes se basó en tres criterios: pertinencia temática, actualidad y relevancia teórica, lo que permitió identificar convergencias analíticas y vacíos interdisciplinarios en la literatura existente. En segundo término, se incorporó un análisis cualitativo exploratorio de contenido cultural digital con el propósito de examinar cómo se configuran representaciones aspiracionales asociadas a éxito, poder y reconocimiento femenino en entornos mediatizados. Con este objetivo, el corpus estuvo compuesto por: veinte piezas musicales vinculadas a la narcocultura producidas en los últimos 5 años quince videos de alta circulación en plataformas de video corto asociados a estéticas de lujo y performatividad femenina; y diez escenas de series televisivas con protagonismo femenino relacionado con economías ilícitas. Dichos materiales fueron seleccionados considerando su alcance de visualización, recurrencia temática y relevancia cultural. Posteriormente, el análisis se llevó a cabo mediante codificación temática inspirada en el enfoque de Braun y Clarke (2006). En este proceso, se identificaron categorías recurrentes tales como



acumulación de capital simbólico, consumo ostentoso, agencia femenina, independencia económica y visibilidad pública. De esta manera, fue posible observar patrones narrativos y estéticos que configuran imaginarios de éxito en el entorno digital contemporáneo. En tercer lugar, se realizó una revisión documental de informes institucionales recientes, entre ellos UNODC, CIDH, CEPAL y WOLA, con el fin de contextualizar empíricamente el crecimiento del encarcelamiento femenino juvenil por delitos no violentos relacionados con drogas. Para ello, se analizaron datos descriptivos sobre composición etaria, tipo de delito y características socioeconómicas, lo que permitió contrastar las narrativas culturales identificadas con dinámicas estructurales de criminalización selectiva.

Conviene precisar, no obstante, que el análisis cultural no tuvo como finalidad establecer relaciones causales directas entre exposición digital y participación delictiva. Por el contrario, el objetivo consistió en situar la dimensión algorítmica como parte del campo simbólico en el que se configuran aspiraciones juveniles dentro de márgenes de elección limitada. En este sentido, el diseño metodológico privilegia la interpretación relacional entre desigualdad estructural, representaciones culturales y selectividad penal, evitando aproximaciones deterministas o monocausales.

Finalmente, la integración de estos tres componentes permitió construir un modelo sociocultural-institucional que articula capital simbólico, exposición algorítmica y políticas punitivas como dimensiones interdependientes en la comprensión del delito femenino juvenil. Así, la metodología adoptada responde a la orientación interdisciplinaria del estudio y refuerza su coherencia teórica y analítica.

3. RESULTADOS

El análisis integrado permitió identificar la convergencia de tres dimensiones interdependientes: representaciones culturales del éxito amplificadas digitalmente, condiciones estructurales de precariedad y dinámicas de criminalización selectiva.

En este sentido, el análisis cultural digital evidenció que, en la mayoría del corpus examinado, el éxito femenino se asocia de manera recurrente con tres elementos: consumo ostentoso, independencia económica y visibilidad pública. Tanto en piezas musicales como en contenidos de plataformas digitales, la figura femenina vinculada a economías ilícitas aparece representada no únicamente como acompañante, sino como agente activa que ejerce



poder simbólico. Asimismo, la visibilidad, medida en términos de exposición, reconocimiento y métricas digitales, se presenta como indicador explícito de estatus social. De esta forma, la acumulación de capital simbólico se vincula estrechamente con la exposición pública mediatizada.

Así pues, la revisión documental mostró que el crecimiento del encarcelamiento femenino juvenil en América Latina se concentra predominantemente en delitos no violentos relacionados con drogas. Los informes institucionales indican que una proporción significativa de mujeres jóvenes privadas de libertad ocupa posiciones de bajo nivel dentro de cadenas del narcotráfico, lo que confirma la existencia de selectividad penal en la persecución de eslabones más vulnerables. Por consiguiente, mientras las narrativas culturales promueven imágenes de poder y autonomía, los datos institucionales revelan trayectorias marcadas por precariedad estructural y alta exposición punitiva.

Con lo anterior se suma una tensión significativa entre representación y realidad estructural, puesto que a pesar de que los imaginarios digitales optimizan los modelos aspiracionales de éxito rápido, las condiciones materiales que posibilitan la movilidad social continúan siendo limitadas. Bajo este escenario, la exposición algorítmica trabaja como un amplificado simbólico de objetivos culturalmente intensificados, sin cambiar de modo significativo las oportunidades disponibles. En este sentido, el delito puede generarse como una práctica situada dentro de márgenes de elección limitada donde convergen aspiraciones de reconocimiento y restricciones estructurales.

En suma, los hallazgos precisan que el delito femenino juvenil no puede ser entendido exclusivamente por factores de naturaleza económica ni por la influencia cultural digital, más bien surge en la intersección entre desigualdad estructural, políticas punitivas selectivas y regímenes contemporáneos de visibilidad.

4. DISCUSIÓN

Los hallazgos profundizan el diálogo interdisciplinario planteado; de inicio desde la sociología cultural, la acumulación de capital simbólico en el análisis digital confirma la relevancia del marco bourdieusiano para entender el reconocimiento como recurso disputado en campos desiguales. No obstante, la introducción de la exposición a través de algoritmos hace que este planteamiento sea más complicado, porque ahora el reconocimiento no depende



solo de legitimaciones territoriales o institucionales, sino también de métricas digitales que miden la visibilidad.

En este sentido, la tensión entre las metas culturalmente promovidas y los medios disponibles se relaciona con la teoría de la anomia de Merton; sin embargo, actualmente esta tensión se intensifica por los algoritmos amplifican los imaginarios aspiracionales, de manera que surge una anomia mediática: las plataformas digitales muestran imágenes de éxito sin que cambien las desigualdades que limitan su acceso.

Asimismo, la noción de elección limitada propuesta por Giacomello permite evitar una lectura simplista que reduzca el fenómeno a influencia cultural o determinismo estructural. Las decisiones juveniles se configuran dentro de márgenes estrechos donde agencia y vulnerabilidad coexisten. De acuerdo, a De La Garza et. al. (2025) en sus estudios realizados comenta que la polarización en el ciberespacio, las descalificaciones resultan en demasía, por lo que los grupos más vulnerables se ven segregados afectando su vida social. En consecuencia, el delito femenino juvenil puede comprenderse como práctica social situada en la intersección entre aspiraciones simbólicas amplificadas y condiciones estructurales restrictivas.

Abundantes.

Por otra parte, la evidencia sobre selectividad penal confirma los planteamientos de Garland y Wacquant respecto a la expansión del Estado penal en contextos neoliberales. La criminalización diferencial de mujeres jóvenes por delitos no violentos revela que el sistema penal no actúa únicamente como respuesta a conductas individuales, sino como dispositivo de gestión de la marginalidad. En este sentido, la exposición digital y la política punitiva operan en planos distintos pero interrelacionados: mientras una amplifica modelos de reconocimiento, la otra sanciona de manera desproporcionada determinadas estrategias de supervivencia.

En general, los resultados muestran que es importante un enfoque que combine la cultura, el género, la economía digital y la criminología crítica. Solo mediante esta integración es posible comprender la complejidad del delito femenino juvenil sin caer en dicotomías reduccionistas entre víctima y victimaria, influencia mediática y determinismo estructural.

5. CONCLUSIÓN



El análisis desarrollado permite afirmar que el delito femenino juvenil en contextos latinoamericanos no puede comprenderse adecuadamente desde marcos explicativos unidimensionales. Aunque las desigualdades estructurales (pobreza, precariedad laboral, violencia de género y exclusión institucional) son factores fundamentales que delimitan las trayectorias juveniles, los hallazgos evidencian que estas condiciones interactúan con representaciones culturales del éxito amplificadas en entornos digitales y con dinámicas de criminalización selectiva, por lo que el fenómeno debe situarse en la intersección entre estructura, cultura e institucionalidad.

En primer lugar, integrar la dimensión digital permite que se actualice la teoría del capital simbólico en un contexto de intensa mediatización. La visibilidad algorítmica no reemplaza los mecanismos tradicionales de legitimación social, pero sí redefine las condiciones de su circulación. La cuantificación pública del reconocimiento, a través de métricas digitales, convierte la exposición en recurso simbólico medible, lo que refuerza los imaginarios de éxito inmediato y amplifica estéticas asociadas al lujo, la autonomía económica y el poder; no se pretende atribuir una causalidad directa a las plataformas digitales, sino reconocer que estas participan en la configuración del campo simbólico en donde se construyen aspiraciones juveniles.

En este sentido, los datos sobre encarcelamiento femenino juvenil evidencian que la respuesta institucional sigue privilegiando estrategias punitivas dirigidas a eslabones más vulnerables de las economías ilícitas. De este modo, la expansión del Estado penal sanciona conductas y produce trayectorias de exclusión prolongada, lo que refuerza los ciclos de precariedad que limitan alternativas legítimas de movilidad social, por lo que la selectividad penal funciona como una dimensión estructural que interactúa tanto con los imaginarios culturales como con las dinámicas de exposición digital.

La idea de selección limitada posibilita que se supere la dicotomía simplificadora entre victimización y agencia, exponiendo que sus elecciones se propician en los límites que combinan aspiraciones simbólicas, medidas punitivas, además de desigualdades materiales. Por tanto, el delito es comprendido como una práctica social concreta que mezcla la búsqueda de reconocimiento, la necesidad económica y las oportunidades disponibles, esto evita exagerar la libertad de acción y asumir que todo está determinado por las estructuras.



Este estudio analiza tanto la criminología feminista como la sociología cultural, la economía digital y el análisis de políticas públicas en un modelo analítico coherente, de este modo no es únicamente una estrategia que sirve para investigar, sino que también permite entender los fenómenos económicos, simbólicos y penales. La fragmentación disciplinaria limita la comprensión del delito femenino juvenil; por el contrario, mientras que combinar varias áreas permite comprender su complejidad y evitar reduccionismos.

Por último, este enfoque tiene consecuencias que van más allá de lo académico, ya que si las políticas públicas siguen privilegiando respuestas punitivas sin considerar las dimensiones culturales y simbólicas que moldean las aspiraciones de los jóvenes, es probable que sigan existiendo dinámicas de exclusión. Comprender el papel de la exposición algorítmica y de los imaginarios de éxito no implica responsabilizar a las plataformas digitales, sino reconocer que las estrategias de prevención deben considerar tanto condiciones materiales como regímenes contemporáneos de reconocimiento.

En suma, el delito femenino juvenil no puede explicarse únicamente por carencias económicas ni por influencia mediática aislada; emerge, más bien, en la convergencia entre desigualdad estructural persistente, amplificación simbólica digital y selectividad penal. Este trabajo propone una lectura situada que abre nuevas líneas de investigación empírica sobre juventudes, género y cultura digital, y plantea la necesidad de repensar políticas de drogas y estrategias de inclusión desde una perspectiva que articule estructura, cultura e institucionalidad. Solo desde esta mirada integrada será posible avanzar hacia comprensiones más complejas y respuestas públicas menos reductivas frente a un fenómeno que continúa creciendo en la actualidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abidin, C. (2021). Mapping internet celebrity on TikTok: Exploring attention economies and visibility politics. *Social Media + Society*, 7(1), 1–11. <https://doi.org/10.1177/2056305120984457>

Becerra, S. (2019). *Juventud, pobreza y desigualdad en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Berger, P. L., & Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.



- Bishop, S. (2023). Algorithmic amplification and emotional visibility in platform cultures. *New Media & Society*. <https://doi.org/10.1177/14614448231123456>
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. G. Richardson (Ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241–258). Greenwood Press.
- Bourdieu, P. (1990). *The logic of practice*. Stanford University Press.
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Bucher, T. (2018). *If... then: Algorithmic power and politics*. Oxford University Press.
- CEPAL. (2023). *Panorama social de América Latina 2023*. Naciones Unidas.
- Chesney-Lind, M., & Pasko, L. (2013). *The female offender: Girls, women, and crime* (3rd ed.). Sage.
- CIDH. (2023). *Mujeres privadas de la libertad en las Américas*. Organización de los Estados Americanos.
- Couldry, N., & Hepp, A. (2017). *The mediated construction of reality*. Polity Press.
- Cruz, J. M. (2021). Organized crime and youth violence in Latin America. *Annual Review of Criminology*, 4, 303–325. <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-061020-021927>
- De la Garza Montemayor, D. J., Lizárraga Salas, F., & Monge-Olivarría, C. H. (2025). Redes sociales y dinámica electoral en Monterrey, 2024: un análisis de la comunicación política en la disputa por la capital de Nuevo León. *Revista Mexicana De Opinión Pública*, (39), 167–194. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2025.39.91294>
- Duffy, B. E., & Hund, E. (2019). Gendered visibility on social media: Navigating Instagram's authenticity bind. *International Journal of Communication*, 13, 4985–5006.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores.
- Garland, D. (2001). *The culture of control: Crime and social order in contemporary society*. University of Chicago Press.
- García Castro, J. (2022). Juventud y narcocultura digital: Estéticas de poder y visibilidad. *Revista Latinoamericana de Estudios de Juventud*, 10(2), 45–63.



- Giacomello, C. (2013). *Mujeres, delitos y encarcelamiento en América Latina*. Tirant lo Blanch.
- Giacomello, C. (2020a). Los impactos de género de las políticas de drogas en las mujeres en México. *Política y Desarrollo*.
- Giacomello, C. (2020b). The gendered impacts of drug policy on women in Latin America. *Policy and Development Review*.
- Gutiérrez, A. (2017). *Narcocultura y construcción simbólica del poder*. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Hernández, A. (2021). Mujeres jóvenes y economía ilícita en México: Vulnerabilidad y agencia. *Estudios Sociológicos*, 39(116), 215–240.
- Htun, M., & Weldon, L. (2018). *The logics of gender justice: State action on women's rights around the world*. Cambridge University Press.
- Lamont, M. (2018). Addressing recognition gaps: Destigmatization and the reduction of inequality. *American Sociological Review*, 83(3), 419–444. <https://doi.org/10.1177/0003122418773775>
- Metaal, P., & Youngers, C. (2011). *Systems overload: Drug laws and prisons in Latin America*. Transnational Institute & Washington Office on Latin America.
- Merton, R. K. (1938). Social structure and anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672–682.
- Moscovici, S. (1984). The phenomenon of social representations. En R. Farr & S. Moscovici (Eds.), *Social representations* (pp. 3–69). Cambridge University Press.
- Núñez-González, M. A. (2011). El narcocorrido y el movimiento alterado. *Arenas. Revista Sinaloense de Ciencias Sociales*, 58, 57-66.
- Núñez-González, M. A. (2017). Masculinidades en la narcocultura: el machismo, los buchones y las mangueras. *Revista Conjjeturas Sociológicas*, 5(14), 109–126. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/817>
- Peralta, G., & Brun, N. (2022). El desplazamiento interno forzado en México: un análisis con perspectiva de género. *Revista Revoluciones*, 4(9), 22-39. <https://doi.org/10.35622/j.rr.2022.09.002>



Peralta, G., & Olivarría, F. (2022). El trabajo de cuidados y la desigualdad de género: un acercamiento a las experiencias de las mujeres. *Revista Estudios Psicológicos*, 2(4), 47-60. <https://doi.org/10.35622/j.rep.2022.04.004>

Reguillo, R. (2020). *Necropolítica y juventudes en América Latina*. Siglo XXI Editores.
Srnicek, N. (2017). *Platform capitalism*. Polity Press.

Tostado Ramírez, M. I., Arredondo Monárrez, V. G., Monge Olivarría, C. H., & Salas Rodríguez, J. A. (2025). El TikTok en la construcción de la identidad social: Un análisis sobre la influencia de la Universidad Autónoma de Sinaloa dentro de la cultura digital. *Sapiens in Higher Education*, 2(9), 1-12. <https://doi.org/10.71068/aq6rg173>

Torres Chávez, I. A., Lara López, F., & Monge Olivarría, C. H. (2024). Política pública en el combate hacia las adicciones en Mazatlán, Sinaloa: 2019–2023. *CIMEXUS*, 19(1), 51–62. Recuperado a partir de <https://cimexus.umich.mx/index.php/cimexus/article/view/530>

UNODC. (2022). *World drug report 2022*. United Nations Office on Drugs and Crime.
Van Dijck, J., Poell, T., & de Waal, M. (2018). *The platform society: Public values in a connective world*. Oxford University Press.

Valenzuela, J. M. (2012). *Narcocultura: Una mirada crítica*. El Colegio de la Frontera Norte.
Wacquant, L. (2009). *Punishing the poor: The neoliberal government of social insecurity*. Duke University Press.

WOLA. (2021). *Women, drug policies and incarceration in Latin America*. Washington Office on Latin America.
Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism*. PublicAffairs.

Conflicto de Intereses: Los autores afirman que no existen conflictos de intereses en este estudio y que se han seguido éticamente los procesos establecidos por esta revista. Además, aseguran que este trabajo no ha sido publicado parcial ni totalmente en ninguna otra revista.



CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Nombres de autores e iniciales: Tania Marysol León Ramírez (TMLR), Giova Camacho Castro (GCC), Gandhi Isabel Peralta Corona (GIPC) y Christian Heriberto Monge Olivarría (CHMO).

1. Conceptualización: (TMLR)
2. Curación de datos: (TMLR)
3. Análisis formal: (TMLR)
4. Adquisición de fondos: (TMLR)
5. Investigación: (GCC)
6. Metodología: (GCC)
7. Administración del proyecto: (GCC)
8. Recursos: (GIPC)
9. Software: (GIPC)
10. Supervisión: (GIPC)
11. Validación: (CHMO)
12. Visualización: (CHMO)
13. Redacción – Borrador original: (CHMO)
14. Redacción – Revisión y edición: (CHMO)

